

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia a 7 de marzo de 2005.—El Interesado, José Félix Bravo Martínez.

Extravío de Título

3103 Anuncio de extravío de Título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de don Bonifacio Vidal Martínez, cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia, 11 de marzo de 2005.—El Interesado, Bonifacio Vidal Martínez.

Fundación Integra

3224 Resolución de la Fundación Íntegra, por la que se anuncia la licitación de la contratación de los servicios asociados a la secretaría técnica organizativa de SICARM 2005, Sociedad de la Información, Región de Murcia.

1. Entidad adjudicadora: Fundación Integra.

2. Forma de adjudicación: Concurso; procedimiento abierto.

3. Objeto: Contratación de los servicios asociados a la secretaría técnica organizativa de SICARM 2005, Sociedad de la Información, Región de Murcia.

4. Plazo de ejecución: Desde la fecha de formalización del contrato hasta el 3 de junio de 2005.

5. Presupuesto base de licitación: 135.000 € (ciento treinta y cinco mil euros) IVA incluido.

6. Obtención de documentación e información:

Documentación disponible para su descarga desde la página web de la Fundación Integra (www.f-integra.org), en el apartado de «concursos».

Información: Tlf. 968 355161.

7. Presentación de las proposiciones:

Se presentarán en la Fundación Integra, antes de las 11:00 horas del día 11 de abril de 2005.

8. Apertura de las proposiciones:

Se realizará en los locales de la Fundación Integra, el día 1 de abril de 2005 a las 13:00 horas.

9. Gastos de anuncios:

 Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 11 de marzo de 2005.—El Gerente de la Fundación Integra, Onofre Molino Díez.

Notaría de don Carlos de Andrés Vázquez Martínez

3240 Acta de presencia y notoriedad.

Yo, Carlos de Andrés Vázquez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alcantarilla, Distrito Notarial de Murcia, y despacho profesional en calle Eusebio Martínez, n.º 2, Entresuelo.

Hago constar: Que en la Notaría a mi cargo se tramita Acta de Presencia y Notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación de exceso de cabida de finca inscrita, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento Notarial, artículo 203 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y artículo 298 del Reglamento Hipotecario, y sus complementarios, instada por don José Hernández González, mayor de edad, soltero, vecino de Alcantarilla, provincia de Murcia, domiciliado en calle de la Cruz, n.º 50, (30820) y con D.N.I./N.I.F. número 22.171.780-X y por don José Guerrero Hernández, mayor de edad, casado, vecino de Murcia, domiciliado en calle de la Iglesia, n.º 40, La Arboleja, (30009) y con D.N.I./N.I.F. número 74.339.385-G, con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que, con relación a la finca que a continuación se describe, doña Salud Hernández González es tenida como dueña de la misma en el término municipal de Alcantarilla, y así mismo con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que la finca referida presenta la mayor cabida declarada frente a la menor cabida que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca a que se refiere el acta:

Descripción:

Urbana.- Un edificio de sólo planta baja, situado en término de Alcantarilla, inmediato al partido de Sangonera, cerca del Camino de la Silla, en la Calle Real; comprende tres viviendas modestas, separadas e independientes, números 13, 15 y 17. Las tres constan de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y aseo mas patio descubierto. La superficie total construida es

de ciento setenta y cinco metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (175,94 M²), y la total útil de ciento cuarenta y nueve metros noventa y seis decímetros cuadrados (149,96 M²), las cuales se descomponen así: viviendas número 1 y 2, cada una de ellas tiene cincuenta y cinco metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados (55,64 M²) de superficie construida, y cuarenta y siete metros treinta y tres decímetros cuadrados (47,33 m²) de útil; y la vivienda número 3, tiene sesenta y cuatro metros sesenta y seis decímetros cuadrados (64,66 m²) de superficie construida, y cincuenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados (55,30 m²) de superficie útil. El resto de la superficie del solar no cubierta, son los patios. Está construido sobre un solar de trescientos treinta y cinco metros cuadrados (335 M²).

Sus linderos son:

Frente, calle Real; derecha entrando, Comunidad de Propietarios de la calle Real 19 y Salud Hernández González; izquierda, José Martínez Guirado, Comunidad de Propietarios de la calle La Fuente, 78, y Francisco Perea Ruiz; y fondo, Salud Hernández González y en parte Comunidad de Propietarios de la calle La Fuente, 82.

Título e inscripción:

Se hace constar que la finca descrita se ha dividido horizontalmente en tres componentes independientes que constituyen tres viviendas de planta baja, en escritura de partición de herencia por fallecimiento de doña Salud Hernández González, autorizada por mí en fecha 11 de noviembre de 2004, protocolar 3.887; en dicha escritura don José Fernández González se adjudicó dos de dichos componentes y don José Guerrero Hernández el restante como resulta de la misma escritura, previa declaración de ampliación de obra de la edificación descrita. Así mismo se hace constar que dicha finca la adquirió la causante, doña Salud Fernández González, por adjudicación hereditaria por fallecimiento de su esposo don Antonio Ferrer Guzmán, mediante escritura otorgada en Alcantarilla, el día 7 de mayo de 1969, ante el Notario que fue de citada localidad, don José Manuel Die Lamana, bajo el número 1.047 de orden de su protocolo.

Referencia catastral: La finca descrita tiene los siguientes números de referencia catastral:

6140513XH5064A0001XO.

6140512XH5064A0001DO.

6140511XH5064A0001RO.

Extensión y linderos:

1.º Los requirentes, aseveran en el Acta, bajo juramento y bajo pena de falsedad en documento público que doña Salud Hernández González es tenida como

dueña de la finca descrita en el término municipal de Alcantarilla (Murcia) y que dicha finca presenta una extensión superficial real de trescientos treinta y cinco metros cuadrados (335 M²).

2.º Que dicha extensión se halla comprendida entre los linderos siguientes:

Frente, calle Real; derecha entrando, Comunidad de Propietarios de la calle Real 19 y Salud Hernández González; izquierda, José Martínez Guirado, Comunidad de Propietarios de la calle La Fuente, 78, y Francisco Perea Ruiz; y fondo, Salud Hernández González y en parte Comunidad de Propietarios de la calle La Fuente, 82.

Documentación acreditativa:

1.º Escritura de partición de herencia por fallecimiento de doña Salud Hernández González, autorizada por mí en fecha 11 de noviembre de 2004, protocolar 3.887.

2.º Escritura de adjudicación hereditaria por fallecimiento de don Antonio Ferrer Guzmán, mediante escritura otorgada en Alcantarilla, el día 7 de mayo de 1969, ante el Notario que fue de citada localidad, don José Manuel Die Lamana, bajo el número 1.047 de orden de su protocolo.

3.º Certificaciones Catastrales Descriptivas y Gráficas de la que resulta castrada la citada finca a favor de doña Salud Hernández González.

5.º Certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de no hallarse inscrita, con la descripción y titularidad consignada, la referida finca cuya inmatriculación de exceso de cabida se pretende.

6.º Informe certificado del Arquitecto Técnico, Don Juan José Molina Niñirola Fernández, Colegiado número 315 en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, con plano de situación por él extendido a la escala del Catastro, que asigna a la finca la medida superficial de trescientos treinta y cinco metros cuadrados (335 M²).

Notificación:

Por medio del presente yo, el Notario, notifico a cuantas personas pudieran ver afectados sus derechos como consecuencia del indicado requerimiento, y en especial a los colindantes reseñados, para que en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de esta publicación puedan comparecer en la Notaría a mi cargo, sita en Calle Eusebio Martínez, 2, Entresuelo, de Alcantarilla (Murcia), con objeto de exponer y justificar lo que a sus derechos convenga.

En Alcantarilla, 15 de marzo de 2004.—El Notario.